

2020

BARCELONA

LA CIUDAD DE LAS FINANZAS INCLUSIVAS
EN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

COLECTIVOS VULNERABLES: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *“la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.”* Asimismo, manifiesta que aparte de ser uno de los grupos que presenta niveles más elevados en cuanto a marginación, presentan peores resultados sanitarios, académicos y económicos. En concreto, declara que *“las personas están discapacitadas por la sociedad, no sólo por sus cuerpos”*. Es decir, amén de su discapacidad, han de lidiar con una sociedad irregular y desproporcionada.

A menudo, las personas con discapacidad tienen problemas para incorporarse a la sociedad en todos los aspectos. Les resulta muy difícil encontrar un puesto de trabajo, suelen ser vistos por la sociedad de forma despectiva o tienen enormes barreras para acceder al crédito. Es un círculo vicioso, ya que sin trabajo no pueden ahorrar, lo que les permite utilizar el dinero en contadas ocasiones, y en la mayoría, relacionadas con los gastos médicos. De este modo, les resulta muy complicado poder acceder al sistema financiero y bancario, por lo que, finalmente, son excluidas social, laboral y financieramente. En pleno siglo XXI, esta situación no es socialmente tolerable, pues una sociedad avanzada, como actualmente es la nuestra, tiene como característica el ser inclusiva para todas las personas que forman parte de ella, y en este sentido, se deben generar estudios científicos que den lugar nuevas normativas y acciones operativas por parte de los diferentes agentes involucrados, consiguiendo la plena participación en las diferentes dimensiones de la sociedad de las personas que sufren discriminación por razones de sexo, raza, religión y/o discapacidad, entre otras.

En términos cuantitativos, a nivel internacional este colectivo supone, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011), aproximadamente un 15% de la población mundial, es decir, 785 millones de personas en el mundo, de las cuales, el 80% está situada en países en desarrollo. Además, a nivel internacional, las cifras son alarmantes:

- Entre el 80% y 90% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están desempleadas o trabajando sin recibir una remuneración económica, y si lo

hacen, ésta es muy baja, en comparación con el 50%-70% de este mismo colectivo en los países desarrollados.

- El 82% de las personas con discapacidad vive en la pobreza.
- En América Latina y El Caribe, el 20% de las personas con discapacidad no tiene seguro médico, mientras que en Ecuador la tasa asciende hasta el 84%, entre otros aspectos, porque las aseguradoras los rechazan.
- Entre el 20% y 30% de los niños con discapacidad no van al colegio, entre otras cosas, debido a la falta de transporte, capacitación de los maestros, falta de equipamiento mobiliario y materiales didácticos, etc.
- En Honduras, el analfabetismo de las personas con discapacidad es del 51%, frente al 19% del resto de la población.
- En Brasil, sólo el 20% de las escuelas de las escuelas están adaptadas para niños con discapacidad, aunque aún peor resulta el 10% de México.

Un dato macroeconómico importante es el que considera que las personas con discapacidad que se encuentran al margen de la economía, dejando de producir aproximadamente el 5,7% del PIB (Goldstein, 2010).

En esta misma línea, existen algunos estudios que evidencian que el número de personas con discapacidad se está incrementando (Goldstein, 2014) debido al envejecimiento de la población mundial y al incremento global de los problemas crónicos de salud, lo que provoca que la discapacidad afecte en mayor medida a las personas que se encuentran en el quintil más pobre, a los ancianos y a las mujeres, los cuales tienen un 50% de posibilidades más que el resto de la población mundial de incurrir en gastos catastróficos. Además, los niños con algún tipo de discapacidad también tienen menos posibilidades de comenzar el colegio y mayores tasas de deserción (OMS, 2011), debido a la necesidad de adaptar el transporte, las instalaciones, los materiales didácticos, formación de los profesores, etc.

Las personas con discapacidad se enfrentan a costes adicionales que suponen gastos suplementarios en la adquisición de productos y servicios generales (por ejemplo, tener que hacer frente a mayores gastos de transporte por tener que necesitar taxis adaptados para los desplazamientos), o gastos relacionados directamente con la discapacidad, como los productos de apoyo, las adaptaciones del hogar para conseguir una mejor accesibilidad o la contratación de personal para el desarrollo de las tareas cotidianas (Jiménez y Huete, 2011). En este mismo sentido, las personas con discapacidad soportan aproximadamente un 25% más de costes relacionados con ayudas de distinta índole (transporte, asistencia, etc) que el resto de la población (Parckar, 2008).

LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

Para obtener una caracterización del colectivo en España, recurrimos a la última “Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia” elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2008, y conocemos que está compuesto por 3,85 millones de hombres y mujeres.

El Informe “Exclusión y Desarrollo Social en España” elaborado por la Fundación Foessa en el año 2014 arroja datos igualmente alarmantes: (a) el 35,81% de las PCD vive en hogares con ingresos iguales o inferiores a 900 euros, frente al 20,48% de la población general; (b) el 36,14% de las PCD reconoce dificultades para llegar a fin de mes, frente al 19,13% del resto de la población; (c) el ingreso dominante en los hogares con PCD procede de pensiones contributivas (75% frente al 39% de promedio en el resto de hogares).

También existen investigaciones que realzan la situación de vulnerabilidad a la que están expuestos, como es el estudio llevado a cabo por el CERMI Estatal (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) denominado ‘La discriminación por motivos de discapacidad’, cuantificando en el 46,5% a las personas con discapacidad que han sufrido acoso alguna vez.

Esto no está en la línea de las declaraciones realizadas por Naciones Unidas, que afirma que “está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades.

Al mismo tiempo, la Convención sobre los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad ratifica que el colectivo de la discapacidad tiene el deber de poder disfrutar de todos los derechos en igualdad de condiciones, al igual que el resto de los ciudadanos. Haciendo un recuento exhaustivo, las personas con discapacidad, junto con sus respectivas familias, suponen un tercio de la población mundial, lo cual supone “*un importante problema de desarrollo que a menudo se pasa por alto, y el logro de la igualdad de derechos y de acceso para esas personas tendrá una enorme repercusión en la situación social y económica de los países de todo el mundo*” (Naciones Unidas, 2006).

En cuanto a la exclusión social, el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España (ODISMET) ha creado un indicador conocido como tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que mide la exclusión de los hogares para acceder a determinados bienes o su exclusión del mercado laboral. Dicho Observatorio cifra, en el

año 2015, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las PCD mayores de 16 años es del 29.7%, en comparación con el 26.6% de la población sin discapacidad.

La comparación de España con el resto de la Unión Europea no es especialmente negativa, ya que se sitúa justo por debajo de la media europea (30,2%). Sobre este particular, la Fundación Foessa elaboró el llamado "Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España (2014)" en el que se detalla lo siguiente:

- El 35.81% de la población con discapacidad vive en hogares con ingresos iguales o inferiores a 900 euros, frente al 20,48% de la población general.
- El 36,14% de la población con discapacidad reconoce dificultades para llegar a fin de mes, frente al 19,13% de la población general.
- El ingreso dominante en los hogares con PCD procede de pensiones contributivas (75% frente al 39% de promedio en el resto de los hogares).

Por último, en cuanto a la exclusión financiera, no existen fuentes estadísticas oficiales ni estudios académicos específicos que proporcionen datos sobre esta materia para PCD. Tan sólo se dispone de una definición de la Comisión Europea (CE) de la exclusión financiera como el "proceso por el cual la gente encuentra dificultades en el acceso y uso de servicios y productos financieros en el mercado general, que sean apropiados a sus necesidades y les permitan llevar una vida social normal en la sociedad a la que pertenecen.

SOCIEDADES INCLUSIVAS

El desarrollo económico debe estar ligado con un crecimiento inclusivo y sostenible, que ofrezca igualdad de oportunidades y que sea respetuoso con el medio ambiente. Para hacerlo es necesario hacer llegar la oferta de servicios financieros a toda la población incluido el 15% estimado de colectivos con especificidades o capacidades diferentes y que en el caso de Cataluña supera con creces el millón de personas. El acceso a los servicios financieros facilita la vida de las personas y es imprescindible para el desarrollo de las empresas, porque permite planificar el futuro, hacer realidad los proyectos y afrontar necesidades inesperadas.

Es necesario también que la digitalización (cada vez más arraigada en los productos y servicios bancarios) sea también inclusiva y las autoridades deben tomar conciencia de que hay que extender la conexión a internet en España y garantizar el acceso a los servicios financieros a todos los ciudadanos, garantizando que nadie quede fuera de las ventajas de la digitalización.

La conectividad digital debe ser inclusiva y no dejar a nadie descolgado de la evolución socio-económica de la economía, la educación financiera es otra de las herramientas clave para contribuir a un crecimiento económico inclusivo.

Pero que es la Educación financiera? Es el conjunto de habilidades y conocimientos que permiten a los consumidores tomar decisiones informadas sobre sus finanzas personales y/o empresariales, y está íntimamente ligada a la inclusión financiera y a la protección de los colectivos en riesgo de exclusión

El acceso a la financiación constituye todo un salvavidas para millones de personas ya que les permite gestionar mejor su día a día, afrontar dificultades imprevistas, cumplir sus aspiraciones y hacer planes de futuro. Sin embargo, sigue habiendo un alto porcentaje de la población que no tiene acceso a productos y servicios financieros básicos.

Cada vez son más los líderes locales, nacionales y mundiales que han llegado la conclusión de que el acceso a los servicios financieros constituye un requisito previo importante para la prosperidad económica y social de los países desarrollados y de los que están en vías de desarrollo. Por tanto, la inclusión financiera es un asunto importante de los planes de actuación de multitud de gobiernos y foros internacionales y también ha quedado reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, no como un objetivo en sí mismo, sino como una poderosa herramienta para poder alcanzar la mayor parte de los importantes objetivos de desarrollo establecidos.

Hasta hace relativamente poco tiempo, las personas con especificidad se encontraban con múltiples problemas a la hora de realizar su actividad financiera y de gestión bancaria, a ellos se unen en los últimos años las personas dependientes (mayores o con dificultades de comprensión) que conforman las cada vez mayores brechas digitales. Algo tan básico como acceder por sus propios medios a una sucursal a cobrar un talón, solicitar un extracto o realizar un ingreso;...o tan común como conectarse a Internet para realizar una operación, quedaba absolutamente fuera del alcance para muchas personas, que se veían obligadas a disponer de la ayuda de un tercero para realizar una actividad que todos los demás llevamos a cabo con normalidad y sencillez en nuestro día a día.

Existen dos tendencias mundiales que impactarán e incidirán de forma especial en el sector de las finanzas inclusivas: el impacto de las nuevas tecnologías en la industria de los servicios financieros y el crecimiento del poder adquisitivo de las poblaciones con menores ingresos de los mercados emergentes, nosotros esta ultima la fijamos en los colectivos con especificidad, y proponemos un reto 2020 con los siguientes objetivos, compatibles con UFA2020 del Grupo Banco Mundial (GBM).

Este documento pretende generar una estrategia que permita conseguir que todos los clientes puedan acceder a cualquiera de los canales relacionales:

- Red de oficinas
- Internet
- Banca telefónica
- Cajeros
- Banca a distancia

Con total normalidad, independientemente de sus especificidades. Reafirmando las buenas practicas inclusivas que hacen de XXXXXXXXXXX un banco de todos y para todos.

La inclusión financiera i digital es un factor clave para:

- Reducir la pobreza
- Impulsar la prosperidad
- Propiciar 7 de los 17 ODS de UN
- Alcanzar el objetivo en BARCELONA2020 de unas finanzas inclusivas en la discapacidad.

Un reto para un Territorio Socialmente Sostenible y Responsable dentro de la estrategia de XXXXXXXXXXX en la Responsabilidad Social, a través de su Fundación.

LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Uno de los grandes retos de cualquier economía y, por tanto, del sistema financiero, es que cualquier persona, con independencia de sus capacidades de movilidad, cognitivas y sensoriales, pueda ser usuario del sistema financiero, y más aún cuando las tecnologías actuales están derribando muchas barreras. En este sentido, Goldstein (2014) señala que hoy en día distintas entidades supranacionales indican que se tienen que desarrollar estrategias que hagan posible la plena inclusión financiera, y que el colectivo de las PCD pueda ser usuario y disponer de productos y servicios financieros como el resto de la sociedad, para que los mismos puedan alcanzar su inclusión en el sistema financiero, ya que si este segmento sigue siendo marginalizado, no se cumplirá el objetivo de la inclusión financiera plena. Beisland y Mersland (2012a) sostienen que, actualmente, el principal obstáculo del sistema financiero es el diseño de productos y servicios financieros reales para las PCD.

Así pues, en este intento de superar las barreras y desarrollar productos y servicios financieros que permitan la inclusión en el sistema financiero de las PCD, surgen las microfinanzas, y dentro de éstas, una serie de herramientas altamente eficaces, destacando los microcréditos, que han sido desarrollados principalmente por el Grammen Bank, en Bangladesh.

De acuerdo con esta problemática no resuelta, la literatura previa no se pone de acuerdo respecto a la inclusión financiera del colectivo. Por una parte, Beisland y Mersland (2012a) explican que actualmente el principal obstáculo es el diseño de productos y servicios financieros reales para la PCD, mostrando a su vez que el 22% de las PCD económicamente activas no se acercan a las Instituciones de Microfinanzas (MFIs) por temor a que sea rechazada la solicitud de crédito debido a sus discapacidades. En concreto, Cramm and Finkenflügel (2008) y Mersland et al. (2009) afirman el personal de estas instituciones discrimina al colectivo de la discapacidad, otra razón por la que el mismo tiene dificultades para acceder a las microfinanzas.

Por otra parte, el trabajo de Nuwagaba et al. (2012) sostiene que a la persona con discapacidad no necesariamente se les niega el acceso a las microfinanzas si cumplen los requisitos de crédito deseados. Sin embargo, esta hipótesis no es del todo cierta, ya que las estadísticas apuntan a que la proporción de PCD como clientes de las MFIs es extremadamente baja. En consecuencia, las PCD económicamente activas tienen que recurrir a fuentes financieras informales, sin tener acceso a las vías de ahorro y crédito reguladas por los sistemas financieros (Beisland and Mersland, 2012b).

Sin embargo, no es suficiente con crear modelos y estrategias, sino que hay que trabajar a medio y largo plazo tratando de garantizar la calidad y continuidad de las iniciativas que se tomen. En este sentido Mlachila et al. (2015) indican que hay un creciente consenso en torno a la idea de que el crecimiento inclusivo (aquel que beneficia a todos los miembros de la sociedad) es un importante elemento del denominado “*buen crecimiento*”. El denominador común del crecimiento inclusivo es su calidad. La discapacidad y la pobreza están interrelacionados y se refuerzan entre sí en los países en desarrollo. Una parte importante de las PCD están fuera de las actividades sociales y económicas que podrían ayudarlas a superar la pobreza extrema. Esta exclusión podría reducirse gracias a una mezcla de la protección social y los recursos necesarios para la generación de ingresos (Sarker, 2015).

Sin embargo, pese a las reveladoras conclusiones de estos trabajos, los organismos internacionales interesados en las finanzas inclusivas han manifestado una gran preocupación por la escasez de oferta financiera para el sector de la discapacidad en el panorama internacional (World Health Organization, 2011; UN, 2006; World Bank, 2004;). Si bien es cierto que algunas instituciones están empezando a trabajar ya en este aspecto, como es el caso de son la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera de los países que conforman el Grupo de los 20 (G-20 Global Partnership for Financial Inclusion), así como el Programa para la Inclusión Financiera del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Asíán Pacific Economic Cooperation, APEC) (Villacorta and Reyes, 2012), los organismos internacionales, así como las entidades bancarias y de microfinanzas no se han dotado aún de herramientas de medición del riesgo de crédito para el colectivo de la discapacidad que demuestren, además, que las PCD suelen atender mejor al reembolso de la deuda.

Por su parte, en el plano científico, muchos investigadores han puesto su atención en la medición del riesgo de microcrédito en personas de escasos recursos (Blanco et al., 2013; Lara, 2010; Rayo et al., 2010; Schreiner, 2004), teniendo en cuenta que los modelos de riesgo de crédito, ampliamente reconocidos en el sector privado, han tenido un notable auge en el sector financiero a partir de la normativa internacional del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea II (BCBS, 2006).

Sin embargo, las estrategias de inclusión financiera no deben estar únicamente orientadas a la mejora de los mecanismos de medición de riesgo de crédito u otros mecanismos excesivamente técnicos, sino que la base de todo este movimiento por parte de las entidades sociales, empresas y entidades bancarias y financieras para superar estas barreras de acceso debe ser potenciar la formación del colectivo en materia de Educación Financiera, que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005), se define como “*el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y*

area 8

productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar". Connolly y Khaldoun (2001) reconocen que la educación financiera es una herramienta muy útil, ya que permite a los distintos colectivos excluidos poder administrar mejor sus inversiones y ahorros. También Grifoni y Flore (2012) afirman que la educación financiera permite, por un lado, conocer los aspectos más débiles, desde el punto de vista financiero, de los clientes, y por otro, desde el punto de vista gubernamental, desarrollar estrategias destinadas a los diferentes colectivos, con el objetivo de facilitar y mejorar los niveles de inclusión financiera.

OBJETIVOS

Los objetivos que desarrollar en este proyecto estarán organizados en tres áreas de desarrollo:

ENTORNO/ACCESIBILIDAD

Deberá ser accesible y adaptado, más allá de la supresión de barreras y eliminación de riesgos, deberán de permitir un acceso seguro, adaptado, practicable y pensado desde las personas con especificidades diferentes, afrontando el reto de un diseño para todos que solucione las dificultades que encuentran las personas con diferentes especificidades; mediante Criterios de Funcionamiento inclusivos, incluyendo funciones corporales, estructuras corporales, actividades y participación, incluyendo los factores ambientales y personales de las personas. La aparición de una dificultad de relación con el medio no viene marcada por una deficiencia (enfermedad, trastorno, lesión, por la edad o por un embarazo), sino que depende de la conjunción de esa condición de salud con dificultades en la realización de actividades y en la participación social. Cuando la resolución de estas dificultades sea desproporcionada o no sea posible, hay que utilizar ayudas técnicas; las cuales son productos, instrumentos, equipos o sistemas que sirvan para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar una deficiencia o una dificultad de interacción con el entorno (bastones, sillas de ruedas, teléfonos de texto, lupas, barras de apoyo,)

ATENCIÓN AL CLIENTE

Ya es un objetivo prioritario de la entidad, vital para obtener buenos resultados y mantener la continuidad del negocio, que no solo depende de las personas que forman la organización, sino del funcionamiento en su conjunto.

Los objetivos de accesibilidad de los productos y servicios deben involucrar a toda la organización; para ello se aconseja incorporar la gestión de la accesibilidad al sistema de gestión habitual de la entidad:

- Estableciendo objetivos respecto a la accesibilidad.
- Elaborando un diagnóstico de la situación.
- Diseñando un plan de actuación:
 - a) Que acciones se van a realizar para hacer accesibles los servicios actuales del establecimiento

- b) Que se hará siempre que se haga un cambio, un nuevo servicio u otra apertura
- c) Que actuaciones se llevaran a cabo para el mantenimiento y mejora de la accesibilidad
- d) Establecer un programa de formación a todos los trabajadores
- e) Evaluar y elegir indicadores de cumplimiento del plan de actuación

Es recomendable que los equipos de infraestructuras y compras planifiquen la construcción y adquisición de edificios y locales con estos principios de actuación

LA TRANSICIÓN DIGITAL INCLUSIVA

La entidad trabajara no solamente de forma interna en la adaptación inclusiva de sus desarrollos digitales, sino también impulsando la Transición Digital Inclusiva en sus clientes con especificidad, por medio de programas de apoyo a la formación, tanto presencial como a distancia, por tal de capacitar a las personas con especificidad en el uso de las nuevas tecnologías de forma libre e independiente. La Banca por internet permite llegar a mayor número de clientes y oportunidades de negocio; esta banca ha de ser inclusiva, fomentando el acceso de colectivos con diferentes discapacidades de acceso a la web, desarrollando unos niveles de prioridades que marquen los niveles de conformidad que van desde:

- Identificar los usuarios que no podrían acceder al sitio web.
- Identificar los puntos a cumplir para acceder al sitio web.
- Identificar los procesos de mejora.

Dentro de esta inclusividad estaría la Banca Telefónica como una de las apuestas para agilizar y facilitar las relaciones con los clientes. Estableciendo de forma prioritaria opciones a través de CallCenter o ContactCenter operados con personal de banca telefónica ubicados en Centros Especiales de Empleo que atesoren una gran sensibilidad hacia las personas con especificidad.

DESARROLLO

Las líneas de desarrollo deben estar enfocadas en torno a varios ejes:

INVESTIGACIÓN.

- Análisis del riesgo de crédito para clientes con discapacidad.
- Determinación del concepto de solvencia moral.
- Tipo de interés ajustado al riesgo de crédito para clientes con discapacidad.
- Desarrollo del concepto de Euribor Inclusivo.
- Metodologías de enseñanza basadas en diferentes estilos de aprendizaje.

FORMACIÓN.

- Empleado/a de banca socialmente responsable con el cliente con discapacidad.
- Enseñanza del uso de la moneda.
- Enseñanza del uso de las TICs.
- Educación Financiera Básica.
- Educación Financiera Media.
- Educación Financiera Alta.

APOYO A LA ACCESIBILIDAD

- Adaptación de contratos a lectura fácil.
- Adaptación de los contenidos webs a lectura fácil.
- Adaptación de las apps bancarias a lectura fácil.
- Empleados/as con formación transversal en finanzas y apoyo al cliente con diversidad funcional.

SENSIBILIZACIÓN

- Realización de jornadas nacionales e internacionales entre miembros de las entidades bancarias, las entidades sociales y la comunidad científica para la detección de las barreras de acceso y operatividad del cliente con diversidad funcional, para conseguir la cooperación del tejido empresarial en busca de la inclusión financiera real.

area 8

- Cooperación entre las entidades del sector social y bancarias para el desarrollo de metodologías que eliminen las barreras de acceso, tanto físicas a la oficina (rampas, elementos visuales, elementos auditivos, etc), como las derivadas de la falta de habilidades específicas para la prestación de un servicio de calidad a clientes con diversidad funcional.

BARCELONA 2020

La ciudad de la Finanzas Inclusivas en la Especificidad

Con este manual de buenas prácticas se establece la situación de partida de la entidad XXXXXXXXXXXX en este momento, fijando el plan de actuación que logre la consecución de los objetivos expuestos, que serán auditados y certificados por una entidad de nueva creación dentro del proyecto de **TERRITORIO SOCIALMENTE SOSTENIBLE Y RESPONSABLE**.

La certificación deberá ser refrendada anualmente y por el resto de las entidades financieras consiguiendo de esta manera que el cumplimiento de las buenas prácticas en Barcelona, y con el horizonte 2020, conformen el logro de un objetivo, parcial eso sí, de FINANZAS INCLUSIVAS en la Especificidad.

Con ello Barcelona o la entidad XXXXXXXXXXXX se sitúa a la cabeza de las ciudades inclusivas o de las entidades inclusivas, conformando un sello de valor social y sostenible desde la responsabilidad.

La entidad certificadora será libre, e independiente y deberá de estar vinculada con el ámbito territorial del proyecto, siendo replicable en otro u otros territorios, ciudades y/o países.

Nuestra propuesta es la de asumir en Barcelona un reto 2020, compatible con UFA2020 del Grupo Banco Mundial (GBM)